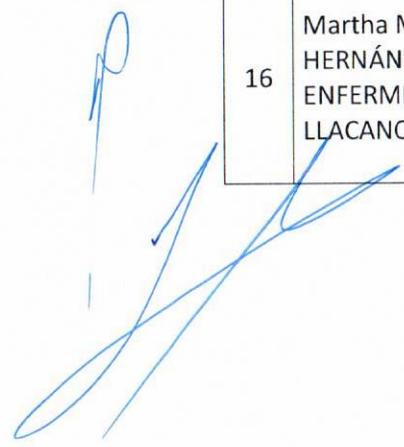


**ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN**  
**CONCURSO CAS N° 001-2018-RED. CAJ - RED DE SERVICIOS DE SALUD CAJAMARCA**

N°	NOMBRE Y APELLIDO /PLAZA A LA QUE POSTULA	RECONSIDERACIÓN SOLICITADA	ABSOLUCIÓN	SUSTENTO
1	Inocente MÉNDEZ ALCÁNTARA - CHOFER COSPAN	Hace llegar certificados de capacitación para anexar al expediente	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ en la sección <b>VIII</b> , numeral "1" (evaluación curricular) literal "a" detalla: El postulante que no presente el Currículo Vitae Documentado y los Anexos debidamente foliado en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado NO APTO
2	Mercedes Jakeline LOZANO ALVARADO/Asistente administrativo	Solicita reconsideración por la presentación de título profesional de Administración	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En el perfil del puesto en la sección de FORMACIÓN ACADEMICA, especifica <b>Superior Técnico</b> con título en Administración o Contabilidad
3	Segundo Enemecio PABLO GALLARDO - TEC. ENFERMERIA - 1622 - LLACANORA	Solicita revisión de Expediente, específicamente Declaración Jurada	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	La comisión ha verificado la documentación presentada, concluyendo que no se encuentra la 2° página de la Declaración Jurada preestablecida en las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ, del folio 13 (CV) pasa a folio 14 que es la 1° página de la Declaración Jurada.
4	Lilia Isabel NINA SAUCEDO - OBSTETRA - 1612 - C.S.SIMON BOLIVAR	Solicita revisión de Expediente, específicamente Declaración Jurada	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	La comisión ha verificado la documentación presentada, concluyendo que la 2° página de la Declaración Jurada preestablecida en las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ (folio 51) no se encuentra firmada
5	Luisa Paola CHÁVARRI CUEVA - OBSTETRA - 1614 - P.S. SARIN	Solicita reconsideración por haber presentado erróneamente habilidad vencida	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ en la sección <b>VIII</b> , numeral "1" (evaluación curricular) literal "a" detalla: El postulante que no presente el Currículo Vitae Documentado y los Anexos debidamente foliado en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado NO APTO

6	Mayda Raquel SALAZAR MARIÑAS /OBSTETRA - 1617 - C.S. CATILLUC	Solicita reevaluación de expediente, por considerar que amerita mayor puntaje	El comité resuelve dar por procedente dicho reclamo	El puntaje final de evaluación curricular es de 44 puntos.
7	Edith HERRERA VÁSQUEZ/ OBSTETRA - 1613 - P.S. APALIN ALTO	Solicita reevaluación de expediente, por no haber llenado correctamente el Formato N° 2	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ en la sección <b>VIII</b> , numeral "1" (evaluación curricular) literal "a" detalla: Los Anexos (Formato Único de Postulación y Declaración Jurada) se presentarán en original, los cuales deberán ser descargados de la Página Web de la DIRESA Cajamarca ( <a href="http://www.diresacajamarca.gob.pe/red2">http://www.diresacajamarca.gob.pe/red2</a> ) e impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados y con huella digital en original, caso contrario será considerado NO APTO.
8	Jesús Toma APOLITANO GUARNIZ	Solicita rectificación pues ha sido evaluado como Téc. De Enfermería, habiéndose presentado como Chofer para el C.S. Magdalena	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En la carpeta de presentación consigna el código de plaza 1622, que corresponde a TEC. ENFERMERIA - 1622 - LLACANORA.
9	María Martha APOLITANO GUARNIZ	Solicita rectificación pues ha sido evaluado como chofer, habiéndose presentando como Tec. De Enfermería para el P.S. Llacanora	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En la carpeta de presentación consigna el código de plaza 1630, que corresponde a CHOFER - 1630 - MAGDALENA

10	Andrés Abelino CABALLERO HUACCHA/ ASISTENTE PROFESIONAL/COMUNICADOR SOCIAL – 1600	Solicita reconsideración en evaluación curricular y cuadro de resultados	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En el perfil del puesto requerido por el área usuaria en base a sus necesidades, tal como indica en el perfil de puesto, en la sección de FORMACIÓN ACADEMICA, especifica Universitario Completo, grado académico de Bachiller. Por tanto la comisión declara infundado su reconsideración por no adecuarse al perfil solicitado por el área usuaria.
11	Elisa DÁVILA CORONEL/ ASISTENTE EJECUTIVO - 1602	Solicita verificación de documentación presentada para el caso que acredita conocimientos de Microsoft Word Intermedio	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	La comisión a verificado la documentación presentada, concluyendo que en el Certificado emitido por el ICCE, no especifica el nivel alcanzado.
12	Alcides VÁSQUEZ DÍAZ /CHOFER - 1631 - PACHACUTEC	Solicita incluir en expedientes la documentación del MTC y SAT no presentada según cronograma	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ en la sección <b>VIII</b> , numeral "1" (evaluación curricular) literal "a" detalla: El postulante que no presente el Currículo Vitae Documentado y los Anexos debidamente foliado en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado NO APTO
13	Carlos Roberto GUTIÉRREZ ARCE/ QUIMICO FARMACEÚTICO - 1609 - C.S. SIMÓN BOLÍVAR	Solicita incluir en expedientes la Resolución de SERUMS no presentada según cronograma	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ en la sección <b>VIII</b> , numeral "1" (evaluación curricular) literal "a" detalla: El postulante que no presente el Currículo Vitae Documentado y los Anexos debidamente foliado en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado NO APTO
14	Franle Edwin BUSTAMANTE COTRINA/ CHOFER - 1631 - PACHACUTEC	Solicita reconsideración de publicación no apto por el detalle: No acredita secundaria completa	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	En las Bases del concurso CAS N° 001-2018-RED. CAJ en la sección <b>VIII</b> , numeral "1" (evaluación curricular) literal "a" detalla: El postulante que no presente todos los documentos que se indican en la convocatoria será considerado NO APTO



15	Franklin Robinson QUISPE LOZANO/ MEDICO - 1605 - P.S. SANTA BARBARA	Solicita considerar mayor puntaje por contar con experiencia como Profesional Obstetra	El comité resuelve no dar por procedente dicho reclamo	La comisión concluye que la Formación Complementaria establecida en la ficha de evaluación debe estar relacionada directamente al puesto al que postula.
16	Martha Mery RODAS HERNÁNDEZ / TEC. ENFERMERIA - 1622 – LLACANORA	Solicita asignación de puntaje de evaluación curricular, pues se ha publicado el resultado de APTO	El comité aclara que el resultado obtenido APTO con un puntaje de 46.	Debido a que en la publicación no se consigna puntaje